

## **BANDO DE CIERRE MASPALOMAS OPEN WATER 2024**

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 21.e) de la Ley de Régimen Local 7/85, del 2 de abril, Reguladora de las Bases Régimen Local; de Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad ciudadana, y demás normas concordantes vengo en disponer lo siguiente:

Que con motivo de la celebración de la **MASPALOMAS OPEN WATER 2024** a celebrar en nuestro municipio el **14 de septiembre de 2024**, por motivos de seguridad y prevención, se disponen las restricciones y prohibiciones siguientes:

DÍA	HORARIO	VÍAS-CALLES	RESTRICCIÓN PROHIBICIÓN
<b>SÁBADO 14/09/2024</b>	Desde las 07:00 horas a las 16:00 horas	Avda. Cristóbal Colón, tramo comprendido entre la rotonda de la Avda. Mar Mediterráneo y la Plaza del Faro.	<b>PROHIBICIÓN DE APARCAMIENTO y CIRCULACIÓN</b> (Excepto vehículos Autorizados, Seguridad y Emergencias)
<b>SÁBADO 14/09/2024</b>	Desde las 07:00 horas a las 16:00 horas	C/ Mediterráneo entre entrada al hotel Costa Meloneras y plazoleta con Avda. Cristóbal Colón	<b>PROHIBICIÓN DE APARCAMIENTO POR HABILITACIÓN PROVISIONAL DE PARADA DE TAXI</b> (Excepto vehículos Autorizados, Seguridad y Emergencias)
<b>SÁBADO 14/09/2024</b>	Desde las 07:00 horas hasta finalización del evento.	C/ Carmen Jorge Artilles entre CEIP Santa Agueda y Playa del Pajar.	<b>PROHIBICIÓN DE APARCAMIENTO y CIRCULACIÓN</b> (Excepto vehículos Autorizados, Seguridad y Emergencias)

El cierre se hará efectivo los días y horarios mencionados, procediendo a la retirada de los vehículos estacionados en la vía por medio de la Grúa Municipal hasta el completo despeje de la misma (si fuera necesario).

Por tanto, se solicita la colaboración ciudadana con el fin de reducir los problemas de tráfico que se puedan generar, y se recomienda a todos los usuarios que procuren el estacionamiento y la circulación por zonas distintas a las mencionadas y en especial el acatamiento de las instrucciones del personal de la Organización, de Protección Civil y de los agentes de la Policía Local destinados al efecto.

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a la fecha de la firma electrónica

**EL ALCALDE PRESIDENTE.**

Fdo.: D. Marco Aurelio Pérez Sánchez.